



KATHERYNE POVEDA MARTINEZ

Abogada

Ibagué 29 de enero de 2026

Licenciado

CARLOS ANGEL ORJUELA VARGAS

RECTOR INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO NUÑEZ PEDROSO

Mariquita

E. S. D.

Referencia: **OFERTA DE SERVICIOS JURÍDICOS**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADA, PARA APOYAR LA GESTIÓN JURIDICA EN PRO DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL CAMPO ADMINISTRATIVO Y CONTRACTUAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO NUÑEZ PEDROSO DE MARIQUITA.

Por medio del presente escrito reciba un cordial y caluroso saludo, me dirijo a usted con el fin de presentar mi propuesta formal de Asesoría Jurídica para la Institución.

Como quiera que las nuevas disposiciones legales han venido imponiendo a los Establecimientos Educativos, cargas jurídicas, que le son totalmente ajenas a los educadores, especialmente en lo que corresponde al manejo de: Emisión de Actos Administrativos (Resoluciones, Circulares, Sanciones, etc); Aplicación de Normatividad conforme a las Modificaciones, Compilaciones y Derogaciones; Contestación de Acciones de Tutelas, Derechos de Petición, Interposición de Impugnaciones, Acciones de Tutela, Resolución de Recursos de Reposición y Apelación, Revocatorias Directas, Aplicación del Debido Proceso en Procesos Disciplinarios, Convivenciales y Académicos, entre muchas otras situaciones de manejo netamente jurídico, para lo cual innegable es que no se encuentran capacitados, porque para ello es menester el manejo de la Ley, lo cual solo puedo hacerlo un Profesional en Derecho – Abogado-.

Por lo anterior es indispensable contar con la asesoría y apoyo de un profesional en derecho para que atienda y asuma el conocimiento, contestación y representación en las diferentes circunstancias que así lo ameriten.

Edificio Pompona - Oficina 410 Cel. 313-3751284
e-mail: kathapoveda@hotmail.com Ibagué - Tolima

Pag. 1



KATHERYNE POVEDA MARTINEZ

Abogada

En ese orden de ideas ofrezco los siguientes servicios para la institución a nivel jurídico:

1. Orientar y apoyar al Comité de Convivencia Escolar sobre los respectivos ajustes, actualizaciones y/o correcciones legales con el amparo de la normatividad vigente al Manual de Convivencia de la IE.
2. Apoyar a la Rectoría en la aplicación del Debido Proceso y procedimientos correspondientes en el Comité de Convivencia Laboral de la IE.
3. Orientar y apoyar al Comité de Evaluación, Consejo Académico y Consejo Directivo en la modificación cuando haya lugar a ello del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes - SIEE.
4. Orientar y apoyar al Consejo Directivo en lo que refiere a ajustes, actualizaciones y/o correcciones del Proyecto Educativo Institucional - PEI.
5. Actualización y Ajuste al Manual o Reglamento de Contratación.
6. Apoyo Jurídico y acompañamiento en los Consejos Directivos, Académicos, Convivencia y Laboral.
7. Proyección de Presentación y Contestación: Derechos de Petición, Acciones de Tutela, requerimientos de Contraloría, Procuraduría y Personería
8. Proyección Actos Administrativos dentro de los procesos disciplinarios y convivenciales a los estudiantes en aplicación del Debido Proceso del Manual de Convivencia.
9. Proyección de Acuerdos, Resoluciones y Circulares, referentes a procesos administrativos y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
10. Apoyo a los diferentes procesos Contractuales, para el caso de la selección directa, y/o licitación pública, brindando apoyo en el diseño y elaboración de los documentos, como también el acompañamiento del proceso en las diferentes etapas, en armonía con el Pagador y el Contador

En virtud de lo anterior, contará con asesoría jurídica permanente, con el fin de aclarar, consultar dudas e inquietudes que se le presente en materia legal, utilizando los diferentes canales para que realicen las preguntas de forma personal, tales como; vía e-mail, WhatsApp, plataformas zoom, teem entre otras.

El valor de la presente propuesta es de **OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL RESOS (\$8.143.000..00) MCTE**, los meses de febrero a septiembre de 2026, cancelados en 8 pagos; dejando fuera de este valor los posibles procesos que puedan instaurar en contra

Edificio Pompona - Oficina 410 Cel. 313-3751284
e-mail: kathapoveda@hotmail.com Ibagué - Tolima



KATHERYNE POVEDA MARTINEZ

Abogada

de la Institución.

Ahora bien, los procesos judiciales que se tengan en contra o a favor de la institución no se incluyen dentro del valor ofertado, por lo tanto, se fijara el valor de honorarios de forma independiente y de mutuo acuerdo entre contratante y contratista de acuerdo a la tabla de Honorarios Profesionales de CONALBOS disminuidos en un 50% en virtud al contrato de prestación de servicios que se suscriba.

Para tal efecto, el vínculo será por contrato de prestación de servicios y la suscrita allegaría la cuenta de cobro respectiva, con el soporte al pago de seguridad social, y el Registro Único Tributario RUT

Recuerde que usted con la contratación del abogado obtiene seguridad y respaldo jurídico permanente dentro de su institución educativa, que le permitirá gozar de tranquilidad y eficacia para desarrollar los proyectos fijados por la Comunidad Educativa, sin riesgo de tener problemas legales que le impidan cumplir las metas exigidas por los entes competentes.

Quedo atenta a cualquier solicitud de adición, aclaración o aceptación de la presente propuesta, y en espera de dialogar el asunto en forma personal y así llegar a un consenso sobre los servicios necesitados o urgentes.

Atentamente,

KATHERYNE POVEDA MARTINEZ
EDF POMPONA CALLE 12 No. 2-43 OFC 410
IBAGUÉ - TOLIMA
TELEFAX: Cel: 313-3751284.
Ibagué - Tolima - Colombia.

 kathapoveda@hotmail.com

Edificio Pompona - Oficina 410 Cel. 313-3751284
e-mail: kathapoveda@hotmaill.com Ibagué - Tolima



REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1
DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO POVEDA		SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA MARTINEZ		NOMBRES KATHERINE	
C.C. ☐ C.E. ☐ PAS ☐ 65.731.205		SEXO F ☐ X ☐ M ☐		NACIONALIDAD PAÍS COLOMBIANA	
LIBRETA MILITAR					
PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		Nº		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA 3 0 MES 0 9 AÑO 6 5		Calle 12 No. 2-43 Oficina 410 Edificio Pompona			
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO TOLIMA	
DEPTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGUE		MUNICIPIO IBAGUE	
MUNICIPIO IBAGUE		TELÉFONO 3133751284		EMAIL kathapoveda@hotmail.com	

2
FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											FECHA DE GRADO	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	MES	AÑO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.		
				X						X	Diciembre	11

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGÍSTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN		X		ABOGADA	11	2003	127.247
SPECIALIZAC				lista en Derecho Administrativo Disc	11	2021	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLE, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS									
FRANCÉS									

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA**

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL						
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE						
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA		PRIVADA	PAÍS	
ABOGADA LITIGANTE				X	COLOMBIA	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TOLIMA	IBAGUE		kathapoveda@hotmail.com			
ABOGADA LITIGANTE		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		
		DÍA 1 MES 1 0 AÑO 2012		DÍA MES AÑO		
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
ABOGADA LITIGANTE				Calle 12 No. 2-43 Ofic.407 Pompona		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
INST. EDUC. TEC. FRANCISO NÚÑEZ PEDROSO		PÚBLICA		PRIVADA	PAÍS	
		X			COLOMBIA	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TOLIMA	MARIQUITA		mariquita.telfrancisonunezpedros@sedtolim			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO			
2525129	DÍA 20 MES 6 AÑO 2025		DÍA 16 MES 1 2 AÑO 2025			
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
ASESOR JURIDICO				CRA.10 Calle 1 y 2 Alamos		
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE						
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA		PRIVADA	PAÍS	
INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD LUZ		X			COLOMBIA	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TOLIMA	IBAGUE		instecruz@yahoo.es			
		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		
		DÍA 3 MES 0 4 AÑO 2025		DÍA 2 MES 8 AÑO 2024		
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
ASESOR JURIDICO				Cra 3 No. 78 -37 Ibagué		
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE						
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA		PRIVADA	PAÍS	
INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD LUZ		X			COLOMBIA	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TOLIMA	IBAGUE		instecruz@yahoo.es			
		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		
		DÍA 14 MES 0 8 AÑO 2025		DÍA 30 MES 10 AÑO 2025		
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
ASESOR JURIDICO				Cra 3 No. 78 -37 Ibagué		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA		PRIVADA	PAÍS	
INST. EDUCATIVA ALFONSO PALACIO RUDAS		X			COLOMBIA	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TOLIMA	IBAGUE		w.alfonsoprudas.com			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO			

2713762-2697373-2696969		DIA 27 MES 3 AÑO 2025		DIA 24 MES 1 0 AÑO 2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN Manzana 41 Etapa II Ciudad Simón Bolívar	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD INST. EDUCATIVA TECNICA CIUDAD ARKALA		PÚBLICA X		PRIVADA PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGUE		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD info@elciudadarkala.com	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DIA 13 MES 5 AÑO 2025		FECHA DE RETIRO DIA 13 MES 1 1 AÑO 2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN Manzana N Casa 29 Barrio Arkala	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD INST. EDUCATIVA TECNICA FABIO LOZANO Y LOZANO		PÚBLICA X		PRIVADA PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO PIEDRAS - TOLIMA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DIA 14 MES 3 AÑO 2025		FECHA DE RETIRO DIA 8 MES 1 1 AÑO 2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN Calle 6 No. 4-92	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN LASSO DE LA VEGA		PÚBLICA X		PRIVADA PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO VALLE DE SAN JUAN		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 313080433		FECHA DE INGRESO DIA 14 MES 0 3 AÑO 2025		FECHA DE RETIRO DIA 30 MES 1 1 AÑO 2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO		DEPENDENCIA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN LASSO		DIRECCIÓN Calle 6 No. 7-36 Barrio Pueblo Nuevo	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD INST. EDUC. TÉCNICA JUAN XXIII DE COYAIMA		PÚBLICA X		PRIVADA PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO COYAIMA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3105877234		FECHA DE INGRESO DIA 13 MES 2 AÑO 2025		FECHA DE RETIRO DIA 16 MES 0 6 AÑO 2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO		DEPENDENCIA ST. EDUC. TÉCNICA JUAN XXIII DE COYAIMA		DIRECCIÓN Carrera 4ª. No. 1-105	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD INST. EDUCATIVA TECNICA PEREZ Y ALDANA		PÚBLICA X		PRIVADA PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO PURIFICACION		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DIA 27 MES 11 AÑO 2025		FECHA DE RETIRO DIA 7 MES 1 1 AÑO 2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN KM 1 VIA PURIFICACION -SALDAÑA	
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE					
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA VEGA DE LOS PAD		PÚBLICA X		PRIVADA PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO COELLO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DIA 27 MES 0 6 AÑO 2025		FECHA DE RETIRO DIA 4 MES 20 AÑO 2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN Vereda La Vega de los Padres	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD INS. EDUC. SAN LUIS GONZAGA		PÚBLICA X		PRIVADA PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGUE		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD iesanluisgonzaga.sl@sanluisgonzagaibagu	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DIA 25 MES 0 7 AÑO 2025		FECHA DE RETIRO DIA 24 MES 1 0 AÑO 2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO		DEPENDENCIA INST. EDUC. SAN LUIS GONZAGA		DIRECCIÓN Calle 36 No. 48-44 B7 Nacional	
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE					
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL		PÚBLICA X		PRIVADA PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO SAN LUIS - TOLIMA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DIA 13 MES 0 2 AÑO 2025		FECHA DE RETIRO DIA 14 MES 10 AÑO 2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN Vereda Guasimito- San Luis	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD INST. EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR F. TORRIJOS		PÚBLICA X		PRIVADA PAÍS COLOMBIA	

DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO FALAN		CORREO ELECTRONICO ENTIDAD lenormalfalan@gmail.com	
TELÉFONOS 3114885518		FECHA DE INGRESO DIA 13 MES 2 AÑO 2024		FECHA DE RETIRO DIA 11 MES 1 2 AÑO 2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO		DEPENDENCIA		DIRECCION Vereda Piedecuesta	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
INST. EDUC. TEC. FRANCISO NUNEZ PEDROSO X COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO MARIQUITA		CORREO ELECTRONICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 2525129		FECHA DE INGRESO DIA 20 MES 6 AÑO 2024		FECHA DE RETIRO DIA 12 MES 1 2 AÑO 2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO		DEPENDENCIA		DIRECCION CRA.10 Calle 1 y 2 Alamos	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD INS. EDUC. FELIX TIBERIO GUZMAN		PUBLICA XXX		PRIVADA	
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO ESPINAL		PAIS COLOMBIA	
TELÉFONOS 2485812		FECHA DE INGRESO DIA 23 MES 0 8 AÑO 2024		FECHA DE RETIRO DIA 17 MES 1 2 AÑO 2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO		DEPENDENCIA INS. EDUC. FELIX TIBERIO GUZMAN		DIRECCION Cra 10 Calle 16 B/Santa Margarita	
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE					
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD LUZ		PUBLICA X		PRIVADA	
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGUE		PAIS COLOMBIA	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DIA 22 MES 0 1 AÑO 2024		FECHA DE RETIRO DIA 21 MES 1 AÑO 2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO		DEPENDENCIA		DIRECCION Cra 3 No. 78 -37 Ibagué	
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE					
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD LUZ		PUBLICA X		PRIVADA	
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGUE		PAIS COLOMBIA	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DIA 23 MES 0 4 AÑO 2024		FECHA DE RETIRO DIA 29 MES 11 AÑO 2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO		DEPENDENCIA		DIRECCION Cra 3 No. 78 -37 Ibagué	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD INST. EDUCATIVA ALFONSO PALACIO RUDAS		PUBLICA X		PRIVADA	
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGUE		PAIS COLOMBIA	
TELÉFONOS 2713762-2697373-2696969		FECHA DE INGRESO DIA 14 MES 5 AÑO 2024		FECHA DE RETIRO DIA 13 MES 1 1 AÑO 2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO		DEPENDENCIA		DIRECCION Manzana 41 Etapa II Ciuda Simón Bolívar	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD INST. EDUCATIVA TECNICA CIUDAD ARKALA		PUBLICA X		PRIVADA	
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGUE		PAIS COLOMBIA	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DIA 30 MES 10 AÑO 2024		FECHA DE RETIRO DIA 29 MES 1 1 AÑO 2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO		DEPENDENCIA		DIRECCION Manzana N Casa 29 Barrio Arkala	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD INST. EDUCATIVA TECNICA FABIO LOZANO Y LOZANO		PUBLICA X		PRIVADA	
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGUE		PAIS COLOMBIA	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DIA 8 MES 3 AÑO 2024		FECHA DE RETIRO DIA 7 MES 0 9 AÑO 2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO		DEPENDENCIA		DIRECCION Calle 6 No. 4-92	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN LASO DE LA VEGA		PUBLICA X		PRIVADA	
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO VALLE DE SAN JUAN		PAIS COLOMBIA	
TELÉFONOS 313080433		FECHA DE INGRESO DIA 6 MES 0 5 AÑO 2024		FECHA DE RETIRO DIA 5 MES 1 1 AÑO 2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO		DEPENDENCIA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN LASO		DIRECCION Calle 6 No. 7-36 Barrio Pueblo Nuevo	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					

EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAIS
INST. EDUC. GENERAL ENRIQUE CAICEDO		X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD		
TOLIMA	ALVARADO	legeneralenriquecaicedo@gmail.com		
3105877238	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
	DIA 5 MES 10 AÑO 2023	DIA 4 MES 1 2 AÑO 2023		
ASESOR JURIDICO	DEPENDENCIA	DIRECCION		
	INS. EDUC. GENRAL ENRIQ.CAICEDO	Carrera 3 Valle 6a.		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAIS
INST. EDUCATIVA ALFONSO PALACIO RUDAS		X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD		
TOLIMA	IBAGUE	w.alfonsoprudas.com		
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
2713762-2697373-2696969	DIA 7 MES 4 AÑO 2023	DIA 3 MES 1 1 AÑO 2023		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION		
ASESOR JURIDICO		Manzana 41 Etapa II Ciudad Simón Bolívar		
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAIS
INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD LUZ		X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD		
TOLIMA	IBAGUE	instecluz@yahoo.es		
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
	DIA 1 MES 1 1 AÑO 2023	DIA 17 MES 12 AÑO 2023		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION		
ASESOR JURIDICO		Cra 3 No. 78 -37 Ibagué		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAIS
INS. EDUC. FELIX TIBERIO GUZMAN		XXX		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD		
TOLIMA	ESPINAL	ituespinal@gmail.com		
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
2485812	DIA 6 MES 0 7 2023	DIA 27 MES 1 1 AÑO 2023		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION		
ASESOR JURIDICO	INS. EDUC. FELIX TIBERIO GUZMAN	Cra 10 Calle 16 B/Santa Margarita		
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAIS
INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD LUZ		X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD		
TOLIMA	IBAGUE	instecluz@yahoo.es		
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
	DIA 7 MES 0 3 AÑO 2023	DIA 6 MES 10 AÑO 2023		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION		
ASESOR JURIDICO		Cra 3 No. 78 -37 Ibagué		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAIS
INST. EDUC. TEC. FRANCISO NUNEZ PEDROSO		X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD		
TOLIMA	MARIQUITA			
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
2525129	DIA 20 MES 2 AÑO 2023	DIA 12 MES 1 2 AÑO 2023		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION		
ASESOR JURIDICO		CRA.10 Calle 1 y 2 Alamos		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAIS
INST. EDUC. TEC. FRANCISO NUNEZ PEDROSO		X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD		
TOLIMA	MARIQUITA			
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
2525129	DIA 26 MES 1 AÑO 2022	DIA 12 MES 1 2 AÑO 2022		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION		
ASESOR JURIDICO		CRA.10 Calle 1 y 2 Alamos		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAIS
INS. EDUC. FELIX TIBERIO GUZMAN		XXX		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD		
TOLIMA	ESPINAL	ituespinal@gmail.com		
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
2485812	DIA 28 MES 0 1 2022	DIA 27 MES 1 1 AÑO 2022		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION		
ASESOR JURIDICO	INS. EDUC. FELIX TIBERIO GUZMAN	Cra 10 Calle 16 B/Santa Margarita		
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAIS
INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD LUZ		X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD		
TOLIMA	IBAGUE	instecluz@yahoo.es		
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
	DIA 1 MES 0 4 AÑO 2022	DIA 17 MES 12 AÑO 2022		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION		
ASESOR JURIDICO		Cra 3 No. 78 -37 Ibagué		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD		INSTITUCION EDUCATIVA DARIO ECHANDIA		PUBLICA X	PAIS COLOMBIA
DEPARTAMENTO	TOLIMA	MUNICIPIO	IBAGUE	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD instituciondarioechandia@hotmail.com	
TELEFONOS	2669836	FECHA DE INGRESO DIA 7 MES 1 0 AÑO 2022		FECHA DE RETIRO DIA 8 MES 1 1 AÑO 2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	ASESOR JURIDICO	DEPENDENCIA		DIRECCION Avda.1 entre Calle 28 y 29 B/América	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD		INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO FALLON		PUBLICA X	PAIS COLOMBIA
DEPARTAMENTO	TOLIMA	MUNICIPIO	IBAGUE	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD diegofallon@yahoo.com	
TELEFONOS	2749155	FECHA DE INGRESO DIA 25 MES 1 0 AÑO 2022		FECHA DE RETIRO DIA 24 MES 1 1 AÑO 2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	ASESOR JURIDICO	DEPENDENCIA		DIRECCION Avda.1 entre Calle 28 y 29 B/América	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD		INST. EDUCATIVA NIÑO JESUS DE PRAGA		PUBLICA X	PAIS COLOMBIA
DEPARTAMENTO	TOLIMA	MUNICIPIO	IBAGUE	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD iejesus@hotmail.com	
TELEFONOS	5150447	FECHA DE INGRESO DIA 22 MES 1 AÑO 2022		FECHA DE RETIRO DIA 21 MES 0 7 AÑO 2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	ASESOR JURIDICO	DEPENDENCIA		DIRECCION Calle 69 Jordán 9ª Etapa Avda Guabinal	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD		INST. EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR F.TORRIJOS		PUBLICA X	PAIS COLOMBIA
DEPARTAMENTO	TOLIMA	MUNICIPIO	FALAN	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD ienormalfalan@gmail.com	
TELEFONOS	3114885518	FECHA DE INGRESO DIA 3 MES 1 AÑO 2022		FECHA DE RETIRO DIA 11 MES 1 2 AÑO 2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	ASESOR JURIDICO	DEPENDENCIA		DIRECCION Vereda Piedecuesta	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD		INST. EDUC. TEC. FRANCISCO NUNEZ PEDROSO		PUBLICA X	PAIS COLOMBIA
DEPARTAMENTO	TOLIMA	MUNICIPIO	MARIQUITA	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD	
TELEFONOS	2525129	FECHA DE INGRESO DIA 23 MES 6 AÑO 2021		FECHA DE RETIRO DIA 12 MES 1 2 AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	ASESOR JURIDICO	DEPENDENCIA		DIRECCION CRA.10 Calle 1 y 2 Alamos	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD		INST. EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR F.TORRIJOS		PUBLICA X	PAIS COLOMBIA
DEPARTAMENTO	TOLIMA	MUNICIPIO	FALAN	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD ienormalfalan@gmail.com	
TELEFONOS	3114885518	FECHA DE INGRESO DIA 27 MES 7 AÑO 2021		FECHA DE RETIRO DIA 11 MES 1 2 AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	ASESOR JURIDICO	DEPENDENCIA		DIRECCION Vereda Piedecuesta	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD		INST. EDUCATIVA NIÑO JESUS DE PRAGA		PUBLICA X	PAIS COLOMBIA
DEPARTAMENTO	TOLIMA	MUNICIPIO	IBAGUE	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD iejesus@hotmail.com	
TELEFONOS	5150447	FECHA DE INGRESO DIA 2 MES 2 AÑO 2021		FECHA DE RETIRO DIA 11 MES 1 2 AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	ASESOR JURIDICO	DEPENDENCIA		DIRECCION Calle 69 Jordán 9ª Etapa Avda Guabinal	
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE					
EMPRESA O ENTIDAD		INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD LUZ		PUBLICA X	PAIS COLOMBIA
DEPARTAMENTO	TOLIMA	MUNICIPIO	IBAGUE	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD insteccluz@yahoo.es	
TELEFONOS		FECHA DE INGRESO DIA 18 MES 0 1 AÑO 2021		FECHA DE RETIRO DIA 17 MES 12 AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	ASESOR JURIDICO	DEPENDENCIA		DIRECCION Cra 3 No. 78 -37 Ibagué	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD		INS. EDUC. FELIX TIBERIO GUZMAN		PUBLICA XXX	PAIS COLOMBIA
DEPARTAMENTO	TOLIMA	MUNICIPIO	ESPINAL	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD ltiespinal@gmail.com	
TELEFONOS	2485812	FECHA DE INGRESO DIA 15 MES 0 6 AÑO 2021		FECHA DE RETIRO DIA 11 MES 1 2 AÑO 2021	

CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO		DEPENDENCIA INS.EDUC. FELIX TIBERIO GUZMAN		DIRECCION Cra 10 Calle 16 B/Santa Margarita	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION EDUCATIVA DARIO ECHANDIA		PUBLICA X		PRIVADA	
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGUE		PAIS COLOMBIA	
TELEFONOS 2669836		FECHA DE INGRESO DIA 3 MES 0 6 AÑO 2020		CORREO ELECTRONICO ENTIDAD instituciondarioechandia@hotmail.com	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO		DEPENDENCIA		FECHA DE RETIRO DIA 11 MES 1 2 AÑO 2020	
		DIRECCION Avda.1 entre Calle 28 y 29 B/América			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD INS.EDUC.FELIX TIBERIO GUZMAN		PUBLICA XXX		PRIVADA	
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO ESPINAL		PAIS COLOMBIA	
TELEFONOS 2485812		FECHA DE INGRESO DIA 3 MES 0 6 AÑO 2020		CORREO ELECTRONICO ENTIDAD itiespinal@gmail.com	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO		DEPENDENCIA INS.EDUC. FELIX TIBERIO GUZMAN		FECHA DE RETIRO DIA 9 MES 1 2 AÑO 2020	
		DIRECCION Cra 10 Calle 16 B/Santa Margarita			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE					
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD LUZ		PUBLICA X		PRIVADA	
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGUE		PAIS COLOMBIA	
TELEFONOS		FECHA DE INGRESO DIA 24 MES 0 1 AÑO 2020		CORREO ELECTRONICO ENTIDAD instecluz@yahoo.es	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO		DEPENDENCIA		FECHA DE RETIRO DIA 24 MES 2 AÑO 2020	
		DIRECCION Cra 3 No. 78 -37 Ibagué			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE					
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD LUZ		PUBLICA X		PRIVADA	
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGUE		PAIS COLOMBIA	
TELEFONOS		FECHA DE INGRESO DIA 23 MES 0 4 AÑO 2020		CORREO ELECTRONICO ENTIDAD instecluz@yahoo.es	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO		DEPENDENCIA		FECHA DE RETIRO DIA 22 MES 11 AÑO 2020	
		DIRECCION Cra 3 No. 78 -37 Ibagué			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD INST. EDUCATIVA JOSE JOAQUIN FLOREZ		PUBLICA X		PRIVADA	
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGUE		PAIS COLOMBIA	
TELEFONOS 5155117		FECHA DE INGRESO DIA 22 MES 5 AÑO 2020		CORREO ELECTRONICO ENTIDAD ieiseioaquinflorenzernandezadu.co	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO		DEPENDENCIA INS.EDUC.JOSE JOAQUIN FLOREZ		FECHA DE RETIRO DIA 11 MES 1 2 AÑO 2020	
		DIRECCION Ciudadela las Americas Sector Picalaña			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD INST. EDUCATIVA NIÑO JESUS DE PRAGA		PUBLICA X		PRIVADA	
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGUE		PAIS COLOMBIA	
TELEFONOS 5150447		FECHA DE INGRESO DIA 6 MES 3 AÑO 2020		CORREO ELECTRONICO ENTIDAD ieiesus@hotmail.com	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO		DEPENDENCIA		FECHA DE RETIRO DIA 11 MES 1 2 AÑO 2020	
		DIRECCION Calle 69 Jordán 9ª Etapa Avda Guabinal			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD INST.EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR F.TORRIJOS		PUBLICA X		PRIVADA	
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO FALAN		PAIS COLOMBIA	
TELEFONOS 3114885518		FECHA DE INGRESO DIA 23 MES 2 AÑO 2020		CORREO ELECTRONICO ENTIDAD ienormalfalan@gmail.com	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO		DEPENDENCIA		FECHA DE RETIRO DIA 11 MES 1 2 AÑO 2020	
		DIRECCION Vereda Piedecuesta			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD INST.EDUCATIVA ALFONSO PALACIO RUDAS		PUBLICA X		PRIVADA	
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGUE		PAIS COLOMBIA	
TELEFONOS 2713762-2697373-2696969		FECHA DE INGRESO DIA 24 MES 2 AÑO 2020		CORREO ELECTRONICO ENTIDAD w.alfonsoprudas.com	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO		DEPENDENCIA		FECHA DE RETIRO DIA 23 MES 0 3 AÑO 2020	
		DIRECCION Manzana 41 Etapa II Ciuda Simón Bolívar			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD INST.EDUC. TEC. FRANCISO NUÑEZ PEDROSO		PUBLICA X		PRIVADA	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		PAIS COLOMBIA	
				CORREO ELECTRONICO ENTIDAD	

TOLIMA		MARIQUITA	
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
2525129	DIA 30 MES 11 AÑO 2020		DIA 30 MES 1 2 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION	
ASESOR JURIDICO		CRA.10 Calle 1 y 2 Alamos	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA
INSTITUCION EDUCATIVA DARIO ECHANDIA		X	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PAIS	
TOLIMA	IBAGUE	COLOMBIA	
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
2669836	DIA 24 MES 0 1 AÑO 2019		DIA 11 MES 1 2 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION	
ASESOR JURIDICO		Avda.1 entre Calle 28 y 29 B/América	
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA
INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD LUZ		X	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PAIS	
TOLIMA	IBAGUE	COLOMBIA	
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
2669836	DIA 28 MES 0 1 AÑO 2019		DIA 27 MES 3 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION	
ASESOR JURIDICO		Cra 3 No. 78 -37 Ibagué	
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA
INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD LUZ		X	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PAIS	
TOLIMA	IBAGUE	COLOMBIA	
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
2669836	DIA 12 MES 0 4 AÑO 2019		DIA 10 MES 12 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION	
ASESOR JURIDICO		Cra 3 No. 78 -37 Ibagué	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA
INST. EDUCATIVA JOSE JOAQUIN FLOREZ		X	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PAIS	
TOLIMA	IBAGUE	COLOMBIA	
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
5155117	DIA 29 MES 1 AÑO 2019		DIA 28 MES 1 1 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION	
ASESOR JURIDICO		Ciudadela las Americas Sector Picalaña	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA
INST. EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR F.TORRIJOS		X	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PAIS	
TOLIMA	FALAN	COLOMBIA	
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
3114885518	DIA 17 MES 9 AÑO 2019		DIA 16 MES 1 0 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION	
ASESOR JURIDICO		Vereda Piedecuesta	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA
INST. EDUCATIVA ALFONSO PALACIO RUDAS		X	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PAIS	
TOLIMA	IBAGUE	COLOMBIA	
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
2713762-2697373-2696969	DIA 25 MES 10 AÑO 2020		DIA 11 MES 1 2 AÑO 2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION	
ASESOR JURIDICO		Manzana 41 Etapa II Ciuda Simón Bolívar	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA
INSTITUCION EDUCATIVA DARIO ECHANDIA		X	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PAIS	
TOLIMA	IBAGUE	COLOMBIA	
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
2669836	DIA 24 MES 0 1 AÑO 2018		DIA 11 MES 1 2 AÑO 2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION	
ASESOR JURIDICO		Avda.1 entre Calle 28 y 29 B/América	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA
INST. EDUCATIVA JOSE JOAQUIN FLOREZ		X	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PAIS	
TOLIMA	IBAGUE	COLOMBIA	
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
5155117	DIA 24 MES 0 1 AÑO 2018		DIA 11 MES 1 2 AÑO 2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION	
ASESOR JURIDICO		Ciudadela las Americas Sector Picalaña	
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			

EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAIS
INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD LUZ		X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD		
TOLIMA	IBAGUE	instecluz@yahoo.es		
FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		
DIA 13 MES 0 7 AÑO 2018		DIA 11 MES 12 AÑO 2018		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION		
ASESOR JURIDICO		Cra 3 No. 78 -37 Ibagué		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAIS
INSTITUCION EDUCATIVA JUAN LASO DE LA VEGA		X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD		
TOLIMA	VALLE DE SAN JUAN			
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
313080433	DIA 1 MES 0 9 AÑO 2018	DIA 11 MES 1 2 AÑO 2018		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION		
ASESOR JURIDICO	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN LASO	Calle 6 No. 7-36 Barrio Pueblo Nuevo		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAIS
INSTITUCION EDUCATIVA JUAN LASO DE LA VEGA		X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD		
TOLIMA	VALLE DE SAN JUAN			
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
313080433	DIA 17 MES 0 8 AÑO 2017	DIA 16 MES 1 0 AÑO 2017		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION		
ASESOR JURIDICO	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN LASO	Calle 6 No. 7-36 Barrio Pueblo Nuevo		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAIS
INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA		X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD		
TOLIMA	CHICORAL -ESPINAL	letsigonzaga@hotmail.com		
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
3185777557	DIA 1 MES 0 7 AÑO 2017	DIA 4 MES 1 2 AÑO 2017		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION		
ASESOR JURIDICO		Calle 9 Barrio la Esperanza- Chicoral		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAIS
INSTITUCION EDUCATIVA DARIO ECHANDIA		X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD		
TOLIMA	IBAGUE			
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
2669836	DIA 25 MES 0 9 AÑO 2017	DIA 4 MES 1 2 AÑO 2017		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION		
ASESOR JURIDICO	INSTIT. EDUCATIVA DARIO ECHANDIA	Avenida 1 Calle 28 y 29 - Ibagué		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAIS
INST. EDUCATIVA JOSE JOAQUIN FLOREZ		X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD		
TOLIMA	IBAGUE	coliejifh@hotmail.com		
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
5155117	DIA 12 MES 5 AÑO 2017	DIA 4 MES 1 2 AÑO 2017		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION		
ASESOR JURIDICO	INS. EDUC. JOSE JOAQUIN FLOREZ	Ciudadela las Americas Sector Picalaña		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAIS
INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD LUZ		X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD		
TOLIMA	IBAGUE	instecluz@yahoo.es		
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
2710646	DIA 12 MES 1 0 AÑO 2017	DIA 15 MES 1 2 AÑO 2017		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION		
ASESOR JURIDICO		Cra 3 No. 78 -37 Ibagué		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAIS
INST. EDUC. GENERAL ENRIQUE CAICEDO		X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD		
TOLIMA	ALVARADO	iegeneralenriquecaicedo@gmail.com		
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
3105877238	DIA 3 MES 10 AÑO 2016	DIA 11 MES 1 2 AÑO 2016		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION		
ASESOR JURIDICO	INS. EDUC. GENRAL ENRIQ. CAICEDO	Carrera 3 Valle 6a.		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL. IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

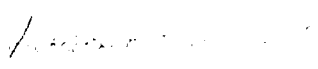
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO	16	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	12	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	28	

5

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ O ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).


FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.


NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, KATHERINE POVEDA MARTINEZ

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 65,731,205 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

Pais COLOMBIA Departamento TOLIMA Municipio IBAGUE

Dirección CONJUNTO PASEO DEL VERGEL TORRE 9 APTO 203 Teléfonos 313 3751284

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JOHANNA KATHERIN ARCE POVEDA	1,110,431,166	HIJA
ANGIE NATALIA MILENA ARCE POVEDA	1,110,544,171	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995,

PARA TOMAR POSESION

PARA RETIRARME

PARA ACTUALIZACION

PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE

, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA. SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	-
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	38,000,000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 38,000,000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
COLPATRIA	AHORROS	5752020588	Ibague	\$ 25,000,000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
vehiculo	IFV 670	\$ 70,000,000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
RCI COLOMBIA	CREDITO	38.000.000.00

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SIX** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
GERMAN OLAYA RODRIGUEZ	X C.E. T.I.	14,238,561

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMAKATHERYNE POVEDA MARTINEZ
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA28 ENERO DE 2026
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **65.731.205**
POVEDA MARTINEZ

APELLIDOS

KATHERINE

NOMBRES

Katherine Poveda

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-SEP-1965**

VENADILLO
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67
ESTATURA

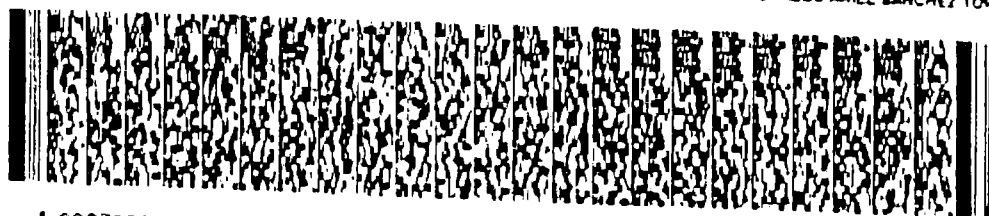
B+
G S RH

F
SEXO

25-OCT-1984 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A 2907900 00310782-F-0065731205-20110628

0027307785A 1

32248938

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14541789236



(415)7707212489984(8020) 000001454178923 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6 5 7 3 1 2 0 5

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación

6 5 7 3 1 2 0 5

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Tolima

7 3

30. Ciudad/Municipio

Ibagué

0 0 1

31. Primer apellido

POVEDA

32. Segundo apellido

MARTINEZ

33. Primer nombre

KATHERINE

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Tolima

7 3

40. Ciudad/Municipio

Ibagué

0 0 1

41. Dirección principal

CR 3 11 64 OF 307 ED NICILAS GONZALEZ

42. Correo electrónico

kathapoveda@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 3 7 5 1 2 8 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 4 0 2 0 1

Actividad secundaria

48. Código

43. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

2 4 2 1

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288766441



PIB

14:15:41

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KATHERINE POVEDA MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 65731205:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de enero de 2026, a las 14:14:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	65731205
Código de Verificación	65731205260115141431

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:17:35 PM horas del 15/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **65731205**

Apellidos y Nombres: **POVEDA MARTINEZ KATHERINE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin@policia.gov.co
atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:54:48 horas del 26/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **65731205**, Apellidos y Nombres **POVEDA MARTINEZ KATHERINE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Institución Educativa Técnica Agroindustrial Juan**, con NIT **800002221-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficina o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta antecedentes criminales
- > Prevención de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 del 12 de julio de 2018

© 2020 Policía Nacional de Colombia. Todos los derechos reservados. Contacto: 01 800 90 90 90



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/01/2026 04:32:50 p. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo: Nº. 65731205**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133508452** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Ciro 54 Nº 26 - 2º
Centro Administrativo Nacional UAN - Bogotá D.C.
Línea de atención 016000-910112



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 65731205 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/01/2026 12:18 PM



Código Verificación: B7K2VLGDQ5

Válida hasta: 16/04/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 65731205
 NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: KATHERINE POVEDA MARTINEZ
 CIUDAD/MUNICIPIO: IBAGUE DEPARTAMENTO: TOLIMA
 DIRECCIÓN: BLOQUE 3 APTO 302 BALCONES TELÉFONO: 2622868
 TIPO APORTANTE: 02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
 TIPO EMPRESA: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
 FORMA DE PRESENTACIÓN: ÚNICO
 APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA: 4634479275 TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
 PERIODO COTIZACIÓN MES: diciembre PERIODO COTIZACIÓN MES: diciembre
 OTROS SUBSISTEMAS: AÑO: 2025 SALUD: AÑO: 2025
 DÍAS DE MORA: 15
 FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2026/01/20 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9995462413

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 229.900
SUBTOTAL:			1	\$ 229.900
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 179.700
SUBTOTAL:			1	\$ 179.700
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 7.600
SUBTOTAL:			1	\$ 7.600

VALOR SIN MORA: \$ 413.300

VALOR MORA: \$ 3.900

TOTAL PAGADO: \$ 417.200



KATHERYNE POVEDA MARTINEZ

Abogada

Ibagué, 29 de enero de 2026

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO NUÑEZ PEDROSO
Ciudad.

Yo, **KATHERINE POVEDA MARTINEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía número 65.731.205, expedida en la ciudad de Ibagué, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que se entiende con la presentación de este escrito, que no me encuentro en ninguna de las causales de **INHABILIDADES E INCOMPAIBILIDADES**, para contratar con el Estado Colombiano, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, artículo 127 de la Constitución Nacional, Artículo 18 de la Ley 1150 del 2007 y demás normas aplicables para contratar con el Estado y por consiguiente, con la Institución Educativa Técnica Francisco Nuñez Pedroso - Tolima. En constancia de lo aquí aseguro, firmo la presente en la fecha arriba consignada.

En constancia de lo anterior se firma a los veintinueve (29) días del mes enero de 2026

KATHERINE POVEDA MARTINEZ

EDIFICIO POMPONA Calle 12 No. 2-43 OFC 410

IBAGUÉ - TOLIMA

TELEFAX: Cel: 313-3751284 TEL. 2622868 Ibagué – Tolima - Colombia.

kathapoveda@hotmail.com

Edificio Pompona - Oficina 410 Cel. 313-3751284
e-mail: kathapoveda@hotmaill.com Ibagué - Tolima

Pag. 1



UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983
Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 910

DEPENDENCIA: FACULTAD DE DERECHO

PROGRAMA DE DERECHO

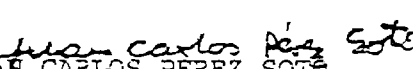
APROBACIÓN DEL PROGRAMA: ACTA No. 013 DE MAYO 20 DE 1993

FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2003

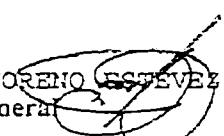
LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

En atención a que KATHERINE POVEDA MARTINEZ
con cédula de ciudadanía No. 65,731,205 de IBAGUE (TOL.)
Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y
estatutarias, le expide el título de ABOGADO

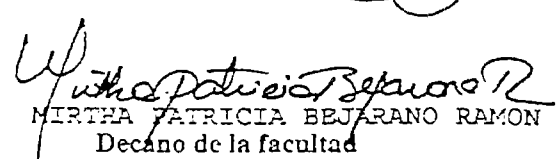
Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta
No. 13 en sesión del día 21 de OCTUBRE de 2003
Para constancia se suscribe por:

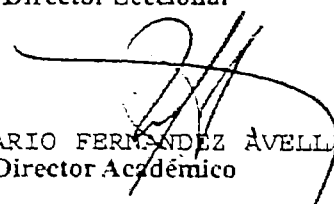

JUAN CARLOS PEREZ SOTO
Rector


CESAR PEREZ GARCIA
Rector Honorario


ROQUE JULIO MORENO CESTEVEZ
Secretario General

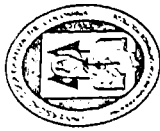

JOSE CRISANTO VELANDIA M.
Director Seccional


MIRTHA PATRICIA BEJARANO RAMON
Decano de la facultad


MARIO FERNANDEZ AVELLA
Director Académico

No. 04818

Escaneado co



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA
UNIVERSITY OF COLOMBIA
1957

LA JEFE DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO
DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
SECCIONAL DE BOGOTÁ

CERTIFICADO

POVEDA MARTINEZ KATHERINE
IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA *****
DE IBAGUÉ (TOLIMA)*****

TIENE REGISTRADO SU TÍTULO DE :
ABOGADO

ACTA 027 DICIEMBRE 13 DE 1996
ANOTADO EN EL LIBRO 4 FOLIO 4224
NÚMERO DE REGISTRO 19197 DE 31/11/2003
ACTA 910 C.A. 21/10/2003 FOLIO DE ERRO 27 11/2003

EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C. E. 4 DE NOVIEMBRE DE 2003

SILVIA RAMOS GONZALEZ

BOGOTÁ D.C.
1996

BOGOTÁ D.C.
1996

BOGOTÁ D.C.
1996

BOGOTÁ D.C.
1996

BOGOTÁ D.C.
1996

BOGOTÁ D.C. 1996

224861

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

127247

Tarjeta No

14/01/2004

Fecha de
Expedición

27/11/2003

Fecha de
Grado

KATHERINE

POVEDA-MARTINEZ

65731205

Cédula

TOLIMA

Consejo Seccional

COOPERATIVA BOGOTÁ

Universidad



[Signature]
Presidente Consejo Superior
de la Judicatura

Katherine Poveda M

CECA SA

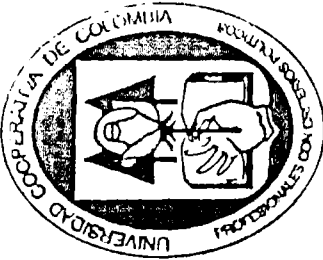
07/2003-26722

44457

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

Escaneado con



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Normativa Jurídica, Resolución 11.194 del 20 de Diciembre de 1990 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 301 del 20 de Mayo de 1991 de la Superintendencia Nacional de Correo y Telecomunicaciones.
Resolución No. 1.870 del 31 de Julio de 2002, del Ministerio del Interior de la Nación.

En atención a que

KATHERINE POVEDA MARTINEZ

con Cédula de Ciudadanía No. 65.731.205 de Ibagué
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

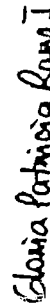
DISCIPLINARIO

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Ibagué el día 10 de noviembre de 2023

Libro de Registros No. 0081220231 Folio No. 071 Registro No. 0710
Refrendado en Ibagué el día 09 de noviembre de 2023


Director (a) Sede


Rector (a)


Secretario (a) General



Este documento fue firmado digitalmente conforme a la Ley 52 de 2000 y la Ley 1712 de 2014.

Registros y Expedientes - Datos: Contraseña Correo: Correo

UNIVERSIDAD



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1988

Dirección Territorial Tolima

Dirección de Capacitación - Tolima

CERTIFICA QUE:

KATHERYNE POVEDA MARTINEZ POVEDA MARTINEZ

C.C 65.731.205

PARTICIPÓ en el CONGRESO

CONGRESO INTERNACIONAL DE ÉTICA EN LO PÚBLICO

Realizado en Ibagué, Tolima entre el 13 y el 14 de Diciembre de 2021

Con una intensidad de 16 horas, Se expide en IBAGUÉ, el 21 de Diciembre de 2021

Yaniel Murcia Bermudez
Yaniel Murcia Bermudez
C.C. 90.390.412



**El futuro
es de todos**

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a <https://sirecec3.esap.edu.co/> y digite el código.

Código: e0c1983a-9ab2-4c01-9079-9cae1187a72d



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1988

Dirección Territorial Tolima

Dirección de Capacitación - Tolima

CERTIFICA QUE:

KATHERYNE POVEDA MARTINEZ POVEDA MARTINEZ

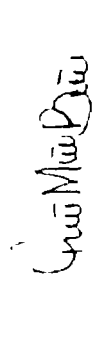
C.C 65.731.205

PARTICIPÓ en el CONGRESO

CONGRESO NACIONAL DE CONTROL INTERNO

Realizado en Ibagué, Tolima entre el 16 y el 17 de Noviembre de 2021

Con una intensidad de 16 horas, Se expide en IBAGUÉ , el 22 de Noviembre de 2021


Yonnet Murcia Bermudez



**El futuro
es de todos**

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a <https://sirecec3.esap.edu.co/> y digite el código.

Código: 7cc30b97-d9c6-4c70-b152-831d03a5573



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Tolima

Dirección de Capacitación - Tolima

CERTIFICA QUE:

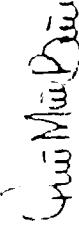
KATHERYNE POVEDA MARTINEZ POVEDA MARTINEZ

C.C 65.731.205

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

CONTRATACIÓN ESTATAL

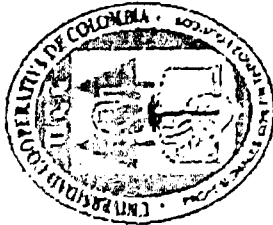
Realizado en Ibagué, Tolima entre el 28 de Septiembre y el 22 de Noviembre de 2021
Con una intensidad de 80 horas, Se expide en IBAGUÉ, el 17 de Diciembre de 2021


Janet Murcha Bermúdez
Directora de Capacitación



Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a <https://sirecec3.esap.edu.co/> y digite el código.

Código: 954b3fd2-e11c-4e49-90f6-5ae9b5452d1d



UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

UNIDAD DESCENTRALIZADA DE EL ESPINAL

FACULTAD DE DERECHO

CONSULTORIO JURIDICO

Su centro de conciliación, autorizado por el Ministerio de Justicia y del Derecho - División de Conciliación y Soluciones Extrajudiciales, mediante resolución N° 0024 de octubre 16 de 1997.

CERTIFICA

Que el Alumno practicante del Consultorio

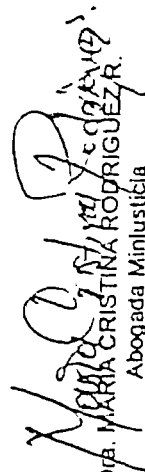
KATHERYNE POVEDA MARTINEZ

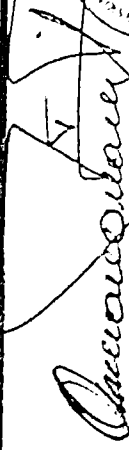
con cédula de ciudadanía número 65.731.205 de Ibagué

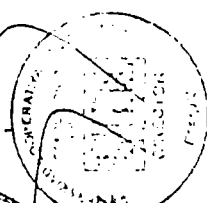
Curso y aprobó el **SEMINARIO - TALLER** Dictado por el Centro de Conciliación durante los días 24, 25 y 26 de Noviembre de 1997, con una Intensidad de 20 Horas, que lo acredita como **CONCILIADOR**, en los términos del Artículo 73 - PAR de la Ley 23 de 1991. Dado en EL Espinal - Tolima, en el mes de noviembre de 1997. Conste.

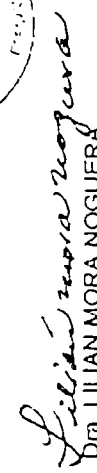

ELKIN DARIO LOPERA HERNANDEZ
Decano de la Facultad

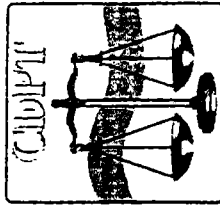
CONFERENCISTAS


DRA. MARIA CRISTINA RODRIGUEZ R.
Abogada Minjusticia


ARIANDO J. SUAREZ DE LA HOZ
Director Consultorio Jurídico




DRA. LILIAN MORA NOGUERA
Sicóloga Minjusticia



COLEGIO DE DEFENSORES
PÚBLICOS DEL TOLIMA

EL COLEGIO DE DEFENSORES PÚBLICOS DEL TOLIMA

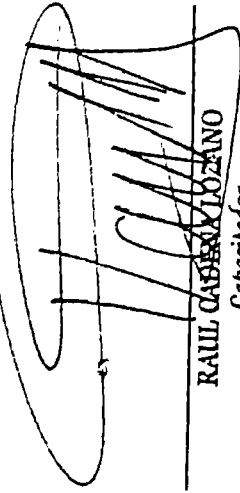


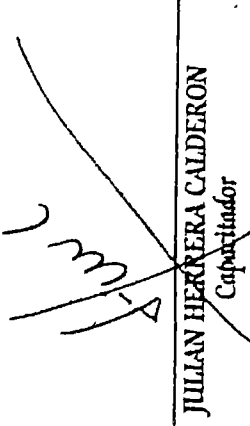
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

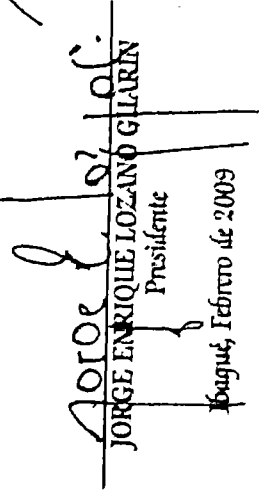
CERTIFICA QUE:

Katherine Dorda Martur

Participó en el Seminario sobre INTERROGATORIO, CONTRAINTERROGATORIO,
CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA EN EL SISTEMA ACUSATORIO
Con una intensidad de 10 horas durante los días 20 y 21 de febrero de 2009


RAUL CALDERON LOZANO
Capacitador


JULIAN HERRERA CALDERON
Capacitador


JORGE ENRIQUE LOZANO GLARIN
Presidente
Bogotá, febrero de 2009



CERTIFICADO N.º: 125152

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **KATHERINE POVEDA MARTINEZ**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 65731205**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA			
CALIDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA ¹	ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA	
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	14/01/2004	VIGENTE	
OBSERVACIONES			
VIGENCIA TPA			
CALIDAD	N.º DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO ²
ABOGADO(A) CON TPA	127247	14/01/2004	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 26 días del mes de enero de 2026.

¹ RNA: Registro Nacional de Abogados.

² Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 5752020588 , con fecha de apertura 3 de Noviembre de 2017 , de la cual es titular:

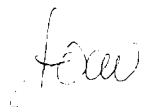
El (la) señor(a): KATHERINE POVEDA MARTINEZ
Identificado(a) con tipo de documento C No. 65.731.205

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 28 días del mes de Enero de 2026 .

Cordialmente,



Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.
www.scotiabankcolpatria.com
 Scotiabank  COLPATRIA

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FELIX TIBERIO GUZMÁN		CODIGO: FOR-CD-PSP-AG-09		  Escuela de Formación Profesional del Tolima une
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN		Vigente desde: 16/01/2023	VERSIÓN: 1	

Pág. 1 de 6

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número FTG-CD-PSP-06 del 19 de julio 2023

Entre los suscritos: **WILSON HUMBERTO SANDOVAL ANGULO**, identificado con C.C. No. 93.398.358 de Ibagué (Tol.), en calidad de Rector y Ordenador del Gasto de la Institución Educativa Técnica Félix Tiberio Guzmán con NIT. No. 800108475-2, según Resolución No. 04834 del día 09 de octubre 2013, quien para los efectos del presente contrato se denomina la **INSTITUCION**, por una parte; y por la otra, **KATHERINE POVEDA MARTINEZ** identificada con C.C. No. 65.731.205 de Ibagué, Tolima, actuando en nombre propio, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

- I. Que la necesidad a satisfacer por parte de la **INSTITUCIÓN** es:
Como quiera que las nuevas disposiciones legales han venido imponiendo a los Establecimientos Educativos, cargas jurídicas, que le son totalmente ajenas a los educadores, especialmente en lo que corresponde al manejo de: Emisión de Actos Administrativos (Resoluciones, Circulares, Sanciones, etc); Aplicación de Normatividad conforme a las Modificaciones, Compilaciones y Derogaciones; Contestación de Acciones de Tutelas, Derechos de Petición, Interposición de Impugnaciones, Acciones de Tutela, Resolución de Recursos de Reposición y Apelación, Revocatorias Directas, Aplicación del Debido Proceso en Procesos Disciplinarios, Convivenciales y Académicos, entre muchos otras situaciones de manejo netamente jurídico, para lo cual innegable es que no se encuentran capacitados, porque para ello es menester el manejo de la Ley, lo cual solo puedo hacerlo un Profesional en Derecho - Abogado-.
- II. Que el **CONTRATISTA** fue seleccionado mediante la modalidad de Contratación Directa la cual procede para la celebración del presente contrato.
- III. Que el Proceso de Contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones.

Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 - Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asign a a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y de acuerdo con el significado establecido en los estudios del sector, estudios previos y las condiciones para contratar. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

	DEFINICIONES
INSTITUCIÓN	Es Institución Educativa Técnica Félix Tiberio Guzmán
CONTRATISTA	Es Katherine Poveda Martínez

Cláusula 2 - Objeto del contrato

El objeto del Contrato es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ABOGADA PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN PRO DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL CAMPO JURÍDICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FÉLIX TIBERIO GUZMÁN DE EL ESPINAL – TOLIMA.

Los documentos del proceso forman parte del presente contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones de este.

Cláusula 3 - Valor del contrato y forma de pago

El valor del presente contrato corresponde a la suma de **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 8.500.000).**

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FELIX TIBERIO GUZMÁN		CODIGO: FOR-CD-PSP-AG-09		  Alcaldía Municipal del Tolima une
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN		Vigente desde: 16/01/2023	VERSIÓN: 1	

Pág. 2 de 6

La INSTITUCIÓN pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal, a saber:

Código presupuestal	Fuente	Concepto	Valor	Número CDP	Fecha CDP
2.1.2.02.02.008.01	124104 Calidad Gratuidad	Contratación de servicios técnicos profesionales	\$ 8.500.000	CD1-202321	11/07/2023

El presente contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a la apropiación presupuestal.

La Institución Educativa pagará al contratista el valor del contrato en CINCO (5) PAGOS, así:

Cada uno a los 30 días calendario ejecutados, previo cumplimiento de actividades según cronograma y presentación de informe de ejecución con los soportes respectivos por parte del contratista, entre los que debe estar la constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales; y ii) la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Los pagos se tramitarán a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del contrato.

Cláusula 4 - Declaraciones del CONTRATISTA

El CONTRATISTA hace las siguientes declaraciones:

- 4.1 Conoce y acepta los documentos del proceso (Estudio del sector, estudio previo y las condiciones para contratar).
- 4.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso.
- 4.3 Tiene capacidad para suscribir el presente Contrato.
- 4.4 Al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad.
- 4.5 Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.
- 4.6 El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.
- 4.7 Manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
- 4.8 Se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

Cláusula 5 - Plazo

CIENTO CINCUENTA (150) días calendario, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

Cláusula 6 - Derechos del CONTRATISTA

- 6.1. Recibir la remuneración pactada en los términos de la Cláusula 3 del presente contrato.

Cláusula 7 - Obligaciones particulares del CONTRATISTA

EL CONTRATISTA deberá cumplir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Cumplir las siguientes actividades técnicas, a saber:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FELIX TIBERIO GUZMÁN		CODIGO: FOR-CD-PSP-AG-09		
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN		Vigente desde: 16/01/2023	VERSIÓN: 1	

Pág. 3 de 6

Pág. 3 de 6

- 2.1. Orientar y apoyar al Comité de Convivencia Escolar sobre los respectivos ajustes, actualizaciones y/o correcciones legales con el amparo de la normatividad vigente al Manual de Convivencia de la IE.
- 2.2. Apoyar a la Rectoría en la aplicación del Debido Proceso y procedimientos correspondientes para la Convivencia Laboral de la IE.
- 2.3. Orientar y apoyar a los Consejos de Grado, Consejo Académico y Consejo Directivo en la modificación cuando haya lugar a ello del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes - SIEE.
- 2.4. Orientar y apoyar al Consejo Directivo en lo que refiere a ajustes, actualizaciones y/o correcciones del Proyecto Educativo Institucional - PEI.
- 2.5. Apoyo Jurídico y acompañamiento en los Consejos Directivos, Académicos, Convivencia y Laboral.
- 2.6. Proyección de Presentación y Contestación: Derechos de Petición, Acciones de Tutela, requerimientos de Contraloría, Procuraduría y Personería
- 2.7. Proyección Actos Administrativos dentro de los procesos disciplinarios y convivenciales a los estudiantes en aplicación del Debido Proceso del Manual de Convivencia.
- 2.8. Proyección de Acuerdos, Resoluciones y Circulares, referentes a procesos Administrativos y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- 2.9. Apoyo jurídico en lo relacionado con las directrices impartidas por el Ministerio de Educación Nacional, Secretaría de Educación Departamental, Presidencia de la República, sobre aspectos de índole jurídica relacionado con el Sector Educativo.
3. Firmar el acta de inicio, de común acuerdo con el supervisor una vez perfeccionado y legalizado el contrato.
4. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, o en las disposiciones que las modifiquen o adicionen.
5. Las demás que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

Cláusula 8 - Derechos particulares de la INSTITUCIÓN

Además de los derechos que le corresponden a la **INSTITUCIÓN**, estará facultada a ejercer los siguientes derechos:

- 8.1 Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado en favor de la **INSTITUCIÓN** en calidad de Entidad Pública.

Cláusula 9 - Obligaciones Generales de la INSTITUCIÓN

- 9.1 Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución del objeto contratado.
- 9.2 Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiendo la ejecución idónea y oportuna.
- 9.3 Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada con sujeción a la disponibilidad presupuestal.

Cláusula 10 - Confidencialidad

En caso de que exista información sujeta a reserva, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información.

Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

Cláusula 11 - Propiedad intelectual

El **CONTRATISTA** garantiza a la **INSTITUCIÓN** que a través del cumplimiento de sus obligaciones contenidas en el presente contrato no infringe o afecta derechos de propiedad intelectual o industrial de ninguna naturaleza en favor de terceros.

Cláusula 12 - Multas

En caso de incumplimiento a las obligaciones por parte del **CONTRATISTA** derivado del presente contrato, la **INSTITUCIÓN** puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las multas y/o sanciones a que haya lugar.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FELIX TIBERIO GUZMÁN		CODIGO: FOR-CD-PSP-AG-09		 ESTADO GENERAL DEL TOLIMA UNE
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN		Vigente desde: 16/01/2023	VERSIÓN: 1	
Pág. 4 de 6					

Cláusula 13 - Cláusula Penal

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente contrato, el **CONTRATISTA** debe pagar a la **INSTITUCIÓN**, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor.

Este valor puede ser compensado con los montos que la **INSTITUCIÓN** adeude al **CONTRATISTA** con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

Cláusula 14 - Sobre la Póliza Única de Cumplimiento

Teniendo en cuenta lo preceptuado en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.5 *No obligatoriedad de garantías*.

No se exige Póliza Única de Cumplimiento para la ejecución contractual, dada la idoneidad y experiencia relacionada que tiene el futuro contratista con relación al objeto.

Cláusula 15 - Independencia de LA CONTRATISTA

El **CONTRATISTA** es una persona independiente de la **INSTITUCIÓN**, en consecuencia, su accionar se circunscribe a las obligaciones y objeto del contrato, sin que esto derive relación laboral alguna.

Cláusula 16 - Cesión

El **CONTRATISTA** no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa y por escrito de la **INSTITUCIÓN**.

Si el **CONTRATISTA** es objeto de fusión, escisión o cambio de control, la **INSTITUCIÓN** está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el **CONTRATISTA** se obliga a informar oportunamente a la **INSTITUCIÓN** de esta.

Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del contrato, la **INSTITUCIÓN** exigirá al **CONTRATISTA**, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 15 del presente contrato. Si el **CONTRATISTA**, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la **INSTITUCIÓN** puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

Cláusula 17 - Indemnidad

El **CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne a la **INSTITUCIÓN** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado.

El **CONTRATISTA** mantendrá indemne a la **INSTITUCIÓN** por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el **CONTRATISTA** asuma frente al personal, subordinados o terceros que vincule a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato.

Cláusula 18 - Caso Fortuito y Fuerza Mayor

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FELIX TIBERIO GUZMÁN		CODIGO: FOR-CD-PSP-AG-09		  el Intima une
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN		Vigente desde: 16/01/2023	VERSIÓN: 1	

Pág. 5 de 6

Pág. 5 de 6

Cláusula 19 - Solución de Controversias

Las controversias o diferencias que surjan entre el **CONTRATISTA** y la **INSTITUCIÓN** con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia.

Cláusula 20 - Notificaciones

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuados sólo si son entregados personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

LA INSTITUCIÓN	EL CONTRATISTA
Institución Educativa Técnica Félix Tiberio Guzmán Nombre: Wilson Humberto Sandoval Angulo Cargo: Rector y Ordenador del Gasto Dirección: CR 10 CL 16 Barrio Santa Margarita María, El Espinal - Tolima. Correo electrónico: wilson.sandoval@sedtolima.gov.co	Nombre: KATHERINE POVEDA MARTINEZ Cargo: Contratista Dirección: Cr 3 #11- 64 Of. 307 Ed Nicilas González Celular: 313 375 1284 Correo electrónico: kathapoveda@hotmail.com

Cláusula 21 - Supervisión

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el **CONTRATISTA** a favor de la **INSTITUCIÓN** estará a cargo de **WILSON HUMBERTO SANDOVAL** - cargo: Rector, o quien haga sus veces.

Cláusula 22 - Anexos del Contrato

Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: Estudio del sector, estudio previo, condiciones para contratar, CDP, propuesta técnico-económica y demás que soportan la etapa precontractual.

Cláusula 23 - Perfeccionamiento y Legalización

El perfeccionamiento del contrato se realiza con la firma de quienes intervienen en él (Ordenador de Gasto - Rector, Contratista y Supervisor).

La legalización se genera con:

- El pago de estampillas departamentales (Pro-Cultura 1%, Pro-Hospitales Universitarios 1% y Pro-Electrificación rural 0.5%) para un total de 2.5%; lo anterior de conformidad con la Ordenanza No. 0014 de 2017, artículo 198, 213, 214, 227, 230, 231 y 234.
- El Registro Presupuestal expedido por la **INSTITUCIÓN**.

Cláusula 24 - Lugar de ejecución y domicilio contractual

Se podrá realizar de manera personal en la **INSTITUCIÓN** y/o virtual a través de las diversas plataformas diseñadas para ello.

Cláusula 25 - Liquidación del contrato

De conformidad con el último inciso del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y de acuerdo con la naturaleza de este, no estará sujeto a liquidación.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FELIX TIBERIO GUZMÁN		CODIGO: FOR-CD-PSP-AG-09		 Escudo del Departamento del Tolima Escudo del Departamento del Tolima
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN		Vigente desde: 16/01/2023	VERSIÓN: 1	
Pág. 6 de 6					

Para constancia de lo anterior, firman el presente contrato los que en él intervienen.

Por la INSTITUCIÓN

Por el CONTRATISTA

Firma

WILSON HUMBERTO SANDOVAL ANGULO
Rector - Ordenador del Gasfo
C.C. No. 93.398.358 de Ibagué (Tol.)

Firma

KATHERINE POVEDA MARTINEZ
Cargo: Contratista
CC. No. 65.731.205 de Ibagué, Tolima

Revisado por: Julián Armando Bernate Cruz - Técnico Operativo Julio Bernate Cruz
2023

Elaborado por: Global Certus SAS - RL Carlos Alberto Rivera Escobar - Contratista - Apoyo Jurídico Julio Bernate Cruz
2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA
FRANCISCO NÚÑEZ PEDROSO

Aprobación de Estudios: Resolución No. 5407 – Septiembre 6 de 2017
NIT 890701489 – 5 REGISTRO EDUCATIVO: 132031 DANE: 17344300003

CONTRATO No. 06 DEL 20 DE JUNIO DE 2025	
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO TITULADO PARA PRESTAR EL APOYO JURÍDICO EN PRO DEL FORTALECIMIENTO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL EN EL CAMPO ADMINISTRATIVO Y CONTRACTUAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO NÚÑEZ PEDROSO
PLAZO	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS
VALOR	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$9.000.000) M/CTE IVA Y ESTAMPILLAS MUNICIPALES INCLUIDAS
INFORMACION CONTRATISTA	
CONTRATISTA	KATHERINE POVEDA MARTINEZ
IDENTIFICACION	65.731.205 de Ibagué Tolima
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
NIT.	N/A
DIRECCION	Centro Comercial la Quinta Oficina 214/Barrio Hipódromo – Ibagué
TELEFONO	3133751284
IMPUTACION PRESUPUESTAL	
CDP No. Y FECHA	06 DEL 12 DE JUNIO DE 2025

Entre los suscritos **CARLOS ANGEL ORJUELA VARGAS**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N° 5.904.338 de Falan Tolima, domiciliado en el Municipio de Mariquita Tolima, quien actúa en nombre y representación de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO NÚÑEZ PEDROSO** identificada con NIT. 890701489-5, nombrado en propiedad y debidamente posesionado por la Gobernación del Tolima como Rector y Ordenador del Gasto del Fondo de Servicios Educativos en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que les confiere la Ley 715 de 2001, Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra **KATHERYNE POVEDA MARTINEZ**, mayor de edad domiciliada en Ibagué, identificada con cédula de ciudadanía número 65.731.205 de Ibagué, Tarjeta Profesional No. 127.247 C.S.J, quien se denominará **LA CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales (honorarios), previas las siguientes consideraciones: 1) El contrato se adjudica mediante la Disponibilidad Presupuestal No. 06 del 13 de junio de 2025 emanada de la Pagaduría de la Institución Educativa, 2) Atendiendo los Estudios Previos el proyecto se financia con recursos de los Fondos de Servicios Educativos. 3) Que la modalidad de contratación se desarrolla con fundamento en lo expuesto en el Manual de Contratación de la Institución Educativa (Acuerdo 005 del 16 de marzo de 2023). 4) Que se verificó la documentación presentada y aportada con la propuesta y se expidió certificación de idoneidad y experiencia requerida

Dirección: Carrera 10 entre calles 1 y 2 - Barrio Álamos
Correo Electrónico: mariquita.ietf@francisonunezpedroso@sedto.tolima.edu.co

"Cultivando Sueños Para Cosechar Futuro"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA
FRANCISCO NÚÑEZ PEDROSO

Aprobación de Estudios: Resolución No. 5407 – Septiembre 6 de 2017
NIT 890701489 – 5 REGISTRO EDUCATIVO: 132031 DANE: 17344300003

CONTINUACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 06 DEL 20 DE JUNIO DE 2025

para ejecutar el objeto y las obligaciones establecidas en los estudios previos. **CLAUSULA PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO:** "CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO TITULADO PARA PRESTAR EL APOYO JURÍDICO EN PRO DEL FORTALECIMIENTO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL EN EL CAMPO ADMINISTRATIVO Y CONTRACTUAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO NÚÑEZ PEDROSO". **CLAUSULA SEGUNDA OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a cumplir con las siguientes obligaciones: **Obligaciones Generales Del Contratista:**

- a. Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la ejecución del contrato.
- b. Presentar los informes requeridos por el área supervisora para el seguimiento de las tareas encomendadas.
- c. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación deberá ser cumplida por el contratista aún después de terminado el contrato.
- d. Una vez finalice el objeto del presente contrato, el contratista deberá entregar al supervisor del mismo, un informe periódico de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y resueltos; así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora.
- e. Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes.
- f. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.
- g. Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio.
- h. El Contratista se compromete antes de iniciar la ejecución del presente contrato, estar afiliado al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias.
- i. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
- j. Firmar el acta de terminación junto con el supervisor del contrato.
- k. Dar cumplimiento a lo consagrado el Artículo 50 de la Ley 769 de 2002, y Ley 1122 de 2007 relacionado con pagos al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL).

Obligaciones Específicas Del Contratista:

1. Apoyar jurídicamente el área administrativa de la Institución, en los procesos de contratación.

Dirección: Carrera 10 entre calles 1 y 2 - Barrio Álamos
Correo Electrónico: mariquita.ietfrancisconunezpedroso@sedtolima.edu.co
"Cultivando Sueños Para Cosechar Futuro"



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA
FRANCISCO NÚÑEZ PEDROSO**

Aprobación de Estudios: Resolución No. 5407 – Septiembre 6 de 2017
NIT 890701489 – 5 REGISTRO EDUCATIVO: 132031 DANE: 17344300003

CONTINUACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 06 DEL 20 DE JUNIO DE 2025

2. Elaboración, revisión de documentación y cumplimiento de requisitos en las etapas precontractuales, contractuales y post contractuales de los procesos que emita la Institución Educativa.
3. Apoyar al Consejo Directivo con la Actualización y Ajuste al Manual o Reglamento de Contratación.
4. Orientar y apoyar al Comité de Convivencia Escolar sobre los respectivos ajustes, actualizaciones y/o correcciones legales con el amparo de la normatividad vigente al Manual de Convivencia de la IE.
5. Apoyar a la Rectoría en la aplicación del debido proceso y procedimientos correspondientes en el Comité de Convivencia Laboral de la IE.
6. Orientar y apoyar al Comité de Evaluación, Consejo Académico y Consejo Directivo en la modificación cuando haya lugar a ello del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes - SIEE.
7. Orientar y apoyar al Consejo Directivo con lo que refiere a ajustes, actualizaciones y/o correcciones del Proyecto Educativo Institucional - PEI.
8. Apoyo Jurídico y acompañamiento en los Consejos Directivos, Académicos, Convivencia y Laboral.
9. Apoyar Jurídicamente al Rector con la Proyección de Presentación y Contestación: Derechos de Petición, Acciones de Tutela, requerimientos de Contraloría, Procuraduría y Personería.
10. Apoyar Jurídicamente al Rector con la Proyección de Actos Administrativos dentro de los procesos disciplinarios, convivenciales y académicos a los estudiantes en aplicación del Debido Proceso del Manual de Convivencia.
11. Apoyar Jurídicamente al Rector con la Proyección de Acuerdos, Resoluciones y Circulares, referentes a procesos administrativos y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
12. Entregar los informes mensuales relacionado con el cumplimiento de lo contratado.
13. Expedir la factura y/o documento equivalente y demás documentos necesarios para el respectivo pago.
14. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

CLAUSULA TERCERA OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: a) Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución entrega del objeto contratado. b) Asignar un supervisor una vez se surta el proceso de contratación, a través del cual la Institución Educativa Técnica Francisco Núñez Pedrosa, mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA. c) Suministrar la información necesaria para el desarrollo del objeto y prestar toda la colaboración en el momento oportuno solicitada por el contratista, para el buen cumplimiento de objeto contractual. d) Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, quien exigirá la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. e) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la Institución

Dirección: Carrera 10 entre calles 1 y 2 - Barrio Álamos
Correo Electrónico: mariquita.ietfranciscozunepedrosa@sedtolima.edu.co

"Cultivando Sueños Para Cosechar Futuro"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA
FRANCISCO NÚÑEZ PEDROSO

Aprobación de Estudios: Resolución No. 5407 – Septiembre 6 de 2017
NIT 890701489 – 5 REGISTRO EDUCATIVO: 132031 DANE: 17344300003

CONTINUACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 06 DEL 20 DE JUNIO DE 2025

Educativa Técnica Francisco Núñez Pedroso, sobre la ocurrencia de acciones u omisiones constitutivas de mora o incumplimiento. f) Pagar al CONTRATISTA las sumas estipuladas en el contrato, en la oportunidad y forma allí pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. g) Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. h) Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio por parte del CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual. **CLAUSULA CUARTA VALOR:** Para todos los efectos fiscales el valor del presente contrato es de **NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000,00) M/CTE IVA Y ESTAMPILLAS MUNICIPALES INCLUIDAS. CLAUSULA QUINTA PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** Queda establecido en ciento ochenta (180) días calendario, a partir de la suscripción del Acta de inicio y previo perfeccionamiento y legalización del contrato. **CLAUSULA SEXTA FORMA DE PAGO:** La Institución Educativa Técnica Francisco Núñez Pedroso, pagará al contratista en cinco pagos de la siguiente manera: Un primer pago correspondiente al periodo comprendido del 20 de junio al 18 de agosto por UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$1.800.000,00) MCTE; y los cuatro pagos restantes en mensualidades de 30 días cada uno por UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$1.800.000,00) MCTE, previa entrega de todos los ítems siguiendo los lineamientos establecidos en las especificaciones técnicas del presente proceso de selección, de conformidad con la facturación o documento equivalente a factura presentada por el contratista, en el desarrollo del objeto contractual, presentación de informe de supervisión y verificación del cumplimiento por parte del supervisor.

NOTA 1: Previa verificación del cumplimiento por parte del supervisor y presentación de los siguientes documentos:

DOCUMENTO	SI	N/A
Autorización tramite de pago	X	
Cuenta de Cobro, Documento Equivalente o Factura	X	
Informe de Actividades o entrega elementos o bienes	X	
Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato	X	
Constancia de encontrarse a paz y salvo con los pagos al Sistema de Seguridad Social, y parafiscales, si estuviera obligado a ello, expedida por el representante legal y contador público (de quien se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional) o revisor fiscal.		X
Certificado o Planilla de Pago de Seguridad social integral y aportes Parafiscales	X	
Informe de Supervisión	X	

Dirección: Carrera 10 entre calles 1 y 2 - Barrio Álamos
Correo Electrónico: mariquita.ietfrancisconunezpedroso@sedtolima.edu.co
"Cultivando Sueños Para Cosechar Futuro"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA
FRANCISCO NÚÑEZ PEDROSO

Aprobación de Estudios: Resolución No. 5407 – Septiembre 6 de 2017
NIT 890701489 – 5 REGISTRO EDUCATIVO: 132031 DANE: 17344300003

CONTINUACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 06 DEL 20 DE JUNIO DE 2025

NOTA 2: Deberá acreditar pago al Sistema de Seguridad Social Integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

CLAUSULA SEPTIMA DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La entidad contratante garantiza la existencia de apropiación suficiente y libre de afectación para atender este compromiso, mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 06 del 13 de junio de 2025 por NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000,00) M/CTE IVA incluido. El valor del contrato se cancelará con recursos del presupuesto oficial de la institución educativa **CODIGO PRESUPUESTAL: 2.1.2.02.02.008.01. FUENTE: 1.3.3.6.04. - Contratación de servicios técnicos profesionales / Recursos del Balance - SGP Gratuidad - Acuerdo 009 del 3 de diciembre de 2024 expedido por el Consejo Directivo de la Institución Educativa Técnica Francisco Núñez Pedroso.** **CLAUSULA OCTAVA SANCION PENAL PECUNIARIA:** Si llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, los que se podrán cobrar, sin previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo. **CLAUSULA NOVENA INHABILIDADES E INCOMPETENCIAS:** El contratista declara bajo juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación de la presente orden que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad ni compatibilidad prevista en los artículos 8 y 9 de la ley 80 del 28 de NOVIEMBRE de 1993. **CLAUSULA DECIMA GARANTIA:** De conformidad con el Decreto 1075 de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.3.13, que establece el Régimen de contratación para las Instituciones Educativas como especial, según los procedimientos que establece el Consejo Directivo de la Institución, El manual que reglamenta el proceso contractual Institucional en su Artículo 11 Garantías acoge el "Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía..." del Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta lo postulado en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.12.14.5 No obligatoriedad de Garantías en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que comprende los Artículos 2.2.1. 2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente Decreto, no es obligatoria y la justificación para exigirlos o no debe estar en los estudios y documentos previos. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA SUPERVISOR:** Esta función la ejercerá la Auxiliar Administrativa de la institución educativa **PAOLA CATERINE OSORIO PARDO**, Identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.111.192.262 de Mariquita, quien tendrá entre otras funciones las siguientes: 1) La vigilancia y control de la ejecución del Contrato. 2) Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. 3) Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, si fuere el caso. 4) Allegar a la carpeta de pagaduría toda la documentación original que se genere en relación con el contrato. 5) Aprobar los informes de avance de la ejecución del contrato, lo cual es independiente de la certificación expedida para tramitar el pago. 6) Velar por la liquidación del contrato dentro del término legal. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA:** Es causal de cancelación de esta orden el incumplimiento injustificado de las obligaciones que se adquieren en ella. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA IMPUESTOS Y DERECHOS:** Los impuestos y gastos, que se generen o se causen con ocasión de la suscripción y ejecución

Dirección: Carrera 10 entre calles 1 y 2 - Barrio Álamos
Correo Electrónico: mariquita.ietfrancisconunezpedroso@sedtolima.edu.co
"Cultivando Sueños Para Cosechar Futuro"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA
FRANCISCO NÚÑEZ PEDROSO

Aprobación de Estudios: Resolución No. 5407 – Septiembre 6 de 2017
NIT 890701489 – 5 REGISTRO EDUCATIVO: 132031 DANE: 17344300003

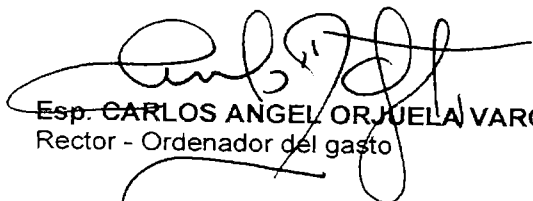
CONTINUACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 06 DEL 20 DE JUNIO DE 2025

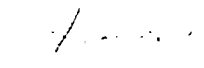
del presente contrato serán asumidos por el CONTRATISTA. **CLAUSULA DECIMA CUARTA TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO:** Las partes acuerdan que cuando se presenten circunstancias que afecten tanto al contratista como al contratante, se podrá dar por terminado el presente contrato por mutuo acuerdo sin que implique sanción para ninguna de las partes. **CLAUSULA DECIMA QUINTA SUBORDINACION:** El CONTRATISTA no está sujeto a ninguna clase de subordinación, ni vínculo laboral alguno con la Institución Educativa, sólo a cumplir con las obligaciones estipuladas en el presente contrato. **CLAUSULA DECIMA SEXTA CADUCIDAD:** LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO NÚÑEZ PEDROSO, podrá declarar la caducidad administrativa del contrato, mediante resolución motivada por el incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, tal como lo establece el artículo 18 de la ley 80 de 1.993. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA INTERPRETACION, MODIFICACION Y/O TERMINACION UNILATERAL:** Para la interpretación, modificación y/o terminación unilateral se observarán las reglas previstas en los artículos 15, 16 y 17 respectivamente de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** Se perfecciona con la firma de las partes a la minuta contractual, expedición del registro presupuestal y aprobación de garantías; este contrato se regirá por la ley 80 de 1993, ley 715 de 2001, y los demás decretos que la reglamenten y por omisión a las normas de carácter civil.

Para constancia se firma en San Sebastián de Mariquita Tolima a los Veinte (20) días del mes de Junio de Dos Mil Veinticinco (2025).

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,


Esp. CARLOS ANGEL ORJUELA VARGAS
Rector - Ordenador del gasto


KATHERINE POVEDA MARTINEZ
C.C. 65.731.205 de Ibagué Tolima

Elaboró: Paola Catherine Osorio Pardo
Auxiliar Administrativa 407 Grado 10
Revisó: Katherine Poveda Martinez
Asesora Jurídica

Dirección: Carrera 10 entre calles 1 y 2 - Barrio Álamos
Correo Electrónico: mariquita.ietfranciscoununezpedroso@sedtolima.edu.co
"Cultivando Sueños Para Cosechar Futuro"